



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

9505

Aprobación inicial del estudio de detalle de alineaciones y rasantes del tramo de la calle Manacor y carretera Ma-3222 de Vilafranca, para ampliar tramo de la calle donde la anchura de la calzada es inferior al resto de la calle (expediente 691/2022)

Se hace público que por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 7 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el estudio de detalle de alineaciones y rasantes del tramo de la calle Manacor y carretera Ma-3222 de Vilafranca, y que ya está prevista en el planeamiento urbanístico vigente (Revisión de las Normas Subsidiarias de Sant Joan, en el plano de ordenación del suelo urbano SU-3), para ampliar tramo de la calle Manacor donde la anchura de la calzada es inferior al resto de calle, y así dar continuidad y homogeneidad a la calle. Esta actuación está promovida por el Ayuntamiento de Sant Joan y redactado por la ingeniera de caminos, canales y puertos, Margalida Muntaner Riutort.

La aprobación inicial determina, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, la suspensión, en el ámbito de las parcelas afectadas, del otorgamiento de todo tipo de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas. No obstante, podrán concederse licencias o presentar las comunicaciones previas que sean compatibles con las normas subsidiarias vigentes y con las determinaciones del estudio de detalle inicialmente aprobado. Esta suspensión tendrá una vigencia de dos años o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Según lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación aprobada a información pública, durante el plazo de 30 días hábiles, que empezará a contar en partir del día siguiente a la última de las publicaciones de este anuncio en el BOIB, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la página web municipal <https://www.ajsantjoan.net>. Durante el plazo de información pública se pueden formular las alegaciones que se estimen convenientes y se podrá examinar la documentación en las oficinas municipales del departamento de Urbanismo (días hábiles de 9:00 a 14:00 horas), así como en la sede electrónica.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Sant Joan, en la fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2022)

El alcalde-presidente
Francesc Mestre Estelric